



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: Exoneración de alimentos

RADICACIÓN N° 70-678-40-89-001-2010-00063-00

ACCIONANTE: KAREN INES LEON MIER

ACCIONADO: GUILLERMO LEON LEON MUÑOZ

Como antecedente dentro de la actuación, encontramos que para el día de 10 de febrero de 2022, a las 2:30 de la tarde, se encontraba fijada la audiencia que acusa el asunto, no obstante, a esa misma hora, el despacho judicial se encontraba en ejercicio de funciones de control de garantías, realizando audiencia de control posterior de búsqueda selectiva en base de datos, haciéndose imposible la materialización de la mentada audiencia.

En vista de lo anterior, se procederá a fijar nueva calenda para el efecto.

Por lo brevemente expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia consagrada en el artículo 392 del C. G. P., el día veintitrés (23) de febrero de 2022, a la hora de las 2:00 p.m.

SEGUNDO: CÍTESE a las partes.

TERCERO: PREVENGASE a las partes que en caso de inasistencia a la presente diligencia se le impondrá una multa de 5 SMLMV de conformidad con el numeral 4 del artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez

Firmado Por:

Eduardo Name Garay Tulena

Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Benito Abad - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ddc2cd7a9c9102aaa81119f5ed3138fcaa9d351aa82e4011c6e174d6381a817

Documento generado en 17/02/2022 03:25:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>